

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ALMONTE (HUELVA) EN LIQUIDACIÓN (Consortio FORMADES), DE 15 DE ENERO DE 2024.

En la ciudad de Huelva, siendo las once horas y cinco minutos del día 15 de enero de 2024, se reúne el Consejo Rector del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible de Almonte (Huelva) EN LIQUIDACIÓN (Consortio FORMADES), en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector, habiéndose efectuado al efecto previa convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1. Toma de conocimiento del Decreto 320/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de Doña María Victoria Martín-Lomeña Guerrero como Secretaria General de Servicio Público de Empleo y Formación, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la cual delega en dicha Secretaría, la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible y la designación de las vocalías del Consejo Rector en representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
2. Toma de conocimiento del cese de D. Joaquín Baños Ramos en sus funciones de liquidación del consorcio, con motivo de su jubilación. Propuesta y designación, si procede, de la nueva persona adscrita a la Secretaría General de Servicio Andaluz de Empleo y Formación, encargada de asumir y culminar las tareas de liquidación.
3. Aprobación, si procede, del BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, así como las cuotas de liquidación correspondientes a cada uno de los socios consorciados.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Asistentes:

Con carácter previo al inicio de la sesión del Consejo Rector, por parte de la Presidenta, D^a. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero, se procede a la presentación de cada uno de los asistentes y el carácter y representación en que lo hacen. La convocatoria de reunión ha sido enviada a todos los representantes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, así como a las alcaldías de todos los municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Doñana, al estar esta última en disolución.

Presidenta: D^a. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero, titular de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación.

Vicepresidente: No asiste.

Vocal: D. Sergio Pérez Garrido, titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Vocal: D^a. Silvia Gutiérrez Expósito, titular de la Jefatura de Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARÍA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	27/01/2025
VERIFICACIÓN	SERGIO PEREZ GARRIDO	PÁG. 1/5

Vocal: D^a. Alba de la Liberación Paz González, titular de la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva.

Vocal: D. Pedro Ruiz Acevedo, titular del Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Vocal del Ayuntamiento de Almonte: D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almonte. Asiste acompañado de D^a Rocío Díaz Macías, Secretaria General del Ayuntamiento, y D. Rubén Díaz Domínguez, Asesor de la alcaldía.

Vocales de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Doñana: No asisten, ya que la Mancomunidad, que está en liquidación, no ha comunicado en ningún momento la identidad de los dos vocales designados por el resto de Ayuntamientos miembros de la misma.


Asiste, de forma telemática mediante la aplicación CIRCUIT, sin derecho de voto, como representante del Municipio de Rociana del Condado, su Alcalde-Presidente, D. Paco Pérez Picón.

Igualmente asisten a la sesión del Consejo Rector, D. Francisco Álvarez Dionisio, responsable de la Coordinación General de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, y D. Francisco Javier Periañez Castrillo, a quien se va a proponer designar como la persona encargada de la realización de las operaciones finales de liquidación, como técnico funcionario adscrito a dicha Secretaría General, siendo éste último, por tanto, el órgano que pasará a ostentar la condición del órgano liquidador del consorcio.

Teniendo en cuenta lo expuesto se declaró abierto el acto con quórum suficiente a la hora indicada, iniciándose la sesión con las palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta del Consorcio, que saluda a los presentes, agradeciendo su participación y justificando la celebración de esta sesión extraordinaria del Consejo Rector en aras de avanzar en la finalización del proceso de liquidación del Consorcio. La presidenta recuerda a los presentes que en el año 2014 se acordó la disolución formal del Consorcio, entidad participada por la Junta de Andalucía y por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Doñana, en una participación de 90/10. Dado que la Mancomunidad está en disolución, se han convocado a todos los ayuntamientos que la integran, en aras de la mayor transparencia posible en el desarrollo del proceso liquidatorio. A continuación cede la palabra al Secretario, para que de inicio al orden del día de la sesión.

D. Sergio Pérez Garrido, vocal representante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en su condición de titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, asume igualmente, con carácter temporal, la condición de Secretario del Consejo Rector del Consorcio Formades, durante el tiempo necesario para culminar la efectiva extinción del mismo, en virtud de la Resolución de la Secretaria General de Servicio Público de Empleo y Formación, de fecha 18 de diciembre de 2024. Toma la palabra en su condición de Secretario del Consejo Rector, agradece a la Presidenta y al resto de asistentes de la sesión y, atendiendo la petición de D^a. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero, procede a iniciar el desarrollo de la sesión extraordinaria conforme al Orden del Día de la convocatoria:

1.- Toma de conocimiento del Decreto 320/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de Doña María Victoria Martín-Lomeña Guerrero como Secretaria General de Servicio Público de Empleo y Formación, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la cual delega en dicha Secretaría, la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible y la designación de las vocalías del Consejo Rector en representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARÍA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	27/01/2025	
VERIFICACIÓN	SERGIO PEREZ GARRIDO	PÁG. 2/5	

D^a. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero da conocimiento a los miembros del Consejo Rector del Consorcio FORMADES de su condición de Presidenta del mismo, en virtud de las disposiciones referidas en este punto del Orden del Día.

2.- Toma de conocimiento del cese de D. Joaquín Baños Ramos en sus funciones de liquidación del consorcio, con motivo de su jubilación. Propuesta y designación, si procede, de la nueva persona adscrita a la Secretaría General de Servicio Andaluz de Empleo y Formación, encargada de asumir y culminar las tareas de liquidación.

La Presidenta del Consejo Rector informa a los asistentes que el anterior encargado de ejecutar las funciones de liquidación del Consorcio, D. Joaquín Baños Ramos, se jubiló el año pasado, y presenta a D. Francisco Javier Periañez Castrillo "Curro", cuya llegada a la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación va a permitir retomar la continuidad de dichas tareas, con vistas a intentar llevar a término el desarrollo del proceso de liquidación del Consorcio.

Se somete a votación la designación de D. Francisco Javier Periañez Castrillo como nueva persona encargada de culminar las tareas de liquidación del Consorcio, con base al balance final realizado por la empresa AUDIPIBLIC, S.L., y como persona funcionaria adscrita al órgano de liquidación, que recae en la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión.


En este punto, los representantes del Ayuntamiento de Almonte manifiestan que en el Orden del Día no se indicaba como asunto sujeto a aprobación la designación de D. Francisco Javier Periañez Castrillo. Advertido el error, la Presidenta del Consejo Rector corrige esa errata, recogiendo expresamente el sentido entendido por los/las presentes de la "propuesta y aprobación" de la designación de D. Francisco Javier Periañez Castrillo. En consecuencia, el segundo punto del Orden del Día quedaría redactado como sigue: "Toma de conocimiento del cese de D. Joaquín Baños Ramos en sus funciones de liquidación del consorcio, con motivo de su jubilación. Propuesta y aprobación, si procede, de la nueva persona adscrita a la Secretaría General de Servicio Andaluz de Empleo y Formación, encargada de asumir y culminar las tareas de liquidación".

3.- Aprobación, sí procede, del BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, así como las cuotas de liquidación correspondientes a cada uno de los socios consorciados.

La Sra. Presidenta vuelve a aclarar el orden del día, dado que se va a aprobar el Balance Final de Liquidación tal cual está, y las cuotas derivadas de la memoria serán igualmente aprobadas pero con carácter provisional, puesto que van a ser revisadas de nuevo y actualizadas al momento actual. Informa igualmente que el Balance de Liquidación se trasladó en el mes de julio de 2023 a todos los ayuntamientos, para que realizaran las aportaciones que estimaran oportunas, y que ninguno presentó aportación alguna.

Para el desarrollo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo Rector cede la palabra a D. Francisco Javier Periañez Castrillo, quien señala que los trabajos del liquidador anterior toman como base el informe de balance final de liquidación realizado por la empresa auditora, cantidades que posteriormente fueron actualizadas con operaciones anteriores y posteriores a la elaboración del mismo, y que aparecen recogidas y explicadas en el documento memoria redactado por D. Joaquín Baños Ramos. D. Francisco Javier Periañez Castrillo propone la necesidad de aprobar ese balance final de liquidación realizado por la entidad AUDIPUBLIC, S.L., así como la memoria justificativa descriptiva de las operaciones de liquidación realizada por el anterior liquidador, D. Joaquín Baños, como punto de partida necesario para que el pueda calcular las cuotas finales, una vez actualizada las cuantías a la fecha presente. Dicho balance establece el valor pasivo neto de la entidad, así como las cuotas de liquidación resultantes, que tienen carácter provisional, puesto que deben ser actualizadas por el órgano de liquidación con posibles intereses, recargos o cualquier otra circunstancia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	27/01/2025	
	SERGIO PEREZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/5	

La Sra. Presidenta vuelve a recordar que las cuotas que se calculen serán las correspondientes a la Junta de Andalucía por un lado, y a la Mancomunidad en su totalidad por otro, independientemente de la cuota final que corresponda a cada municipio, al no conocerse por el Consejo Rector la cuota de participación de cada uno, a pesar de haber sido solicitada dicha información hasta en dos ocasiones. Una vez se concreten las cuotas de cada municipio, cuya distribución se desconoce y correspondería al Pleno de la propia Mancomunidad, se determinarán las diferentes opciones de pagos posibles.

D. Francisco Javier Periañez Castrillo informa que el balance final de liquidación contempla un pasivo neto de 14.207.452 euros, del que se deducirían unas cuotas provisionales de liquidación de 12.786.706,80 para la Junta de Andalucía, y 1.420.745,20 en el caso de la Mancomunidad. No obstante, de conformidad con lo expresado en la memoria del anterior liquidador, la Junta de Andalucía ha ido adelantando el pago de determinados conceptos que le han ido exigiendo, unas veces al 90%, otras al 100%, asumiendo el 10% de la Mancomunidad. Teniendo en cuenta estas operaciones, debidamente descritas en la memoria del liquidador, las cuotas resultantes se corresponderían con 10.511.553,32 euros a la Junta de Andalucía y 1.681.866,29 euros a la Mancomunidad, sumando un total de 12.193.419,61 euros. Estos cuotas son provisionales y variarán en función de todos los conceptos que sean objeto de revisión y actualización. El balance final si es definitivo.

Dª. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero pregunta si existe alguna duda o pregunta sobre los aspectos explicados.

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, manifiesta que la Mancomunidad no participó en la gestión económica del Consorcio, y que la única aportación que se hizo fueron las instalaciones cedidas por su Ayuntamiento. Aprovecha para poner en conocimiento del Consejo Rector la situación de deterioro en la que se encuentra dicho inmueble, una vez revertido al Ayuntamiento, extremo que exige que la corporación asuma los gastos de rehabilitación del mismo, que estima en 1,5 millones de euros. Cuestiona si dichas circunstancias han sido tenidas en cuentas en la elaboración del balance.

D. Francisco Javier Periañez Castrillo señala que en el balance se recogen todas las deudas conocidas del Consorcio, principalmente reintegro de subvenciones, lo que determina la cifra del pasivo resultante del mismo. Los cálculos del balance corresponden a Formades en su totalidad, con determinación de las cuotas de sus socios: Junta de Andalucía y Mancomunidad. Todo esto se recogió en el balance inicial.


Se vuelve a debatir sobre la forma de determinación de las cuotas de participación de cada municipio en la Mancomunidad, y la Sra. Presidenta reitera el desconocimiento de las mismas, que debieron determinarse en el momento de constitución de la Mancomunidad. Así mismo, las cuotas de participación en el Consorcio, son 90/10, que fueron los porcentajes determinados en la constitución del mismo, que se fijaron en base a criterios que el Consejo Rector actual desconoce. En los Estatutos parece que si se recoge que el Ayuntamiento cede las instalaciones a Formades hasta el momento de la disolución del consorcio.

El resto de asistentes del Ayuntamiento de Almonte vuelven a poner el énfasis en el deterioro en el que reciben las instalaciones, y el gasto añadido que van a tener que asumir, además de la parte correspondiente de la cuota de liquidación que le corresponda.

La Sra. Presidenta propone plantear esta cuestión al Gabinete Jurídico, en aras de que la liquidación se haga de la forma legal más justa posible para todos.

D. Francisco Javier Periañez Castrillo aclara por último que va a solicitar los certificados de deudas que correspondan a una fecha actualizada, donde se contemplen intereses y el resto de conceptos a tener en cuenta, para determinar la cifra final de la liquidación.

Ahondando en la preocupación del Ayuntamiento de Almonte, se les aconseja, para el traslado de la consulta al Gabinete, que dicha petición de consulta se presente de la manera más exhaustiva posible por

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	27/01/2025	
VERIFICACIÓN	SERGIO PEREZ GARRIDO	PÁG. 4/5	

escrito a través de Registro.

D. Pedro Ruiz Acevedo manifiesta una duda sobre la determinación de los intereses de las deudas integrantes del pasivo, que es aclarada tanto por la Sra. Presidenta como por el nuevo encargado designado de las operaciones de liquidación. Este vuelve a recordar que para poder determinar el montante final de este procedimiento, es imprescindible aprobar el balance final de liquidación, que sirva como punto de partida para las actuaciones pendientes a realizar.

Acto seguido se somete a votación la aprobación del balance final de liquidación elaborado por la firma AUDIPUBLIC, S.L. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

A continuación, se procede a votar la fijación provisional de las cuotas de liquidación, correspondientes 10.511.553,32 euros a la Junta de Andalucía y 1.681.866,29 euros a la Mancomunidad. Se obtiene el voto favorable de todos los miembros presentes, a excepción del Ayuntamiento de Almonte, que emite su voto en contra.

4.- Ruegos y preguntas.

No se producen


5.- Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Se aprueba la presente acta por unanimidad de los asistentes.

Se acuerda dar por concluida la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha indicada al inicio, se da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta de esta sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	27/01/2025	
VERIFICACIÓN	SERGIO PEREZ GARRIDO	PÁG. 5/5	